



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista Acta número 18-2024, la cual detalla Sesión pública Ordinaria del Concejo Municipal del municipio y Departamento de Chiquimula celebrada, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el día once de marzo del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, siendo presidida por el Alcalde Municipal Licenciado José René Pinto España, Síndicos Primero, José Ernesto Galdámez Samayoa, Síndico segundo Jeyner Emmanuel Lemus Osorio y Síndico Tercero Lusvin Vicente Reyes Morales, Concejal Primero: Jorge Mynor Sagastume Cervantes, Concejal segundo: Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Walter Orlando Felipe Espinoza, Concejal Cuarto Ever Josué Calderón Lemus, Concejal Quinto: Luis Alfredo Sagastume Rosales, Concejal Sexto Bety Marisol Moscoso Morales, Concejal Séptimo Hugo Rene Diaz García, Concejal octavo Henry Estuardo Velásquez Guzmán, Concejal Noveno Elder Abraham Guerra Bardales, Concejal Decimo Julio René Sagastume Monroy, estando presente el infrascrito Secretario Municipal Wilmer José García Monroy, y se transcribe fielmente el **PUNTO CUARTO**: "... **PUNTO CUARTO**: En el orden correspondiente, el presidente del Concejo y Alcalde Municipal Licenciado José René Pinto España, procede a poner en conocimiento del pleno para la deliberación y decisión respecto a: **Aprobación de las transferencia presupuestaria para fortalecimiento de renglones presupuestarios**. El director de Administración Financiera integrada Municipal y Heber Noé Galdámez Aldana, hizo la exposición correspondiente, presento documentos impresos a cada uno de los miembros del Concejo, y la información correspondiente fue enviada al correo secretariamunicipalchiquimula@gmail.com y se incorpora a la presente acta las modificaciones presupuestarias siguientes: **CHIQUIMULA 11 DE MARZO DE 2024, OFICIO No. TRA-006-2024/DAFIM/HNGA, ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL**, Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar transferencias presupuestarias en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 (Base Legal: ARTICULO 133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias, Código Municipal Decreto Ley 12-2002). Como se detalla a continuación:

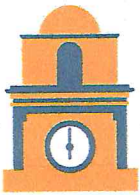
DEBITO Q. 1,557,583.34

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 029 000 294 21-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-15,000.00
01 00 000 002 000 196 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-99,500.00
01 00 000 002 000 197 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-560,366.67
01 00 000 002 000 233 21-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	-25,000.00
01 00 000 029 000 196 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-52,000.00
01 00 000 029 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-25,000.00
Total ==>		-776,866.67

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 002 001 000 327 22-0101-0001 00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	-780,716.67
Total ==>		-780,716.67

CREDITO Q. 1,557,583.34

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	30,000.00
01 00 000 003 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	70,000.00
01 00 000 008 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	10,000.00
01 00 000 014 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	20,000.00
01 00 000 002 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	90,000.00
01 00 000 036 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	80,700.00
01 00 000 036 000 071 31-0151-0001 00	AGUINALDO	8,700.00
01 00 000 036 000 015 21-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,200.00



Municipalidad de Chiquimula

Administración 2024-2028

01 00 000 008 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	50,000.00
01 00 000 013 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	70,000.00
01 00 000 036 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	35,300.00
01 00 000 014 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	80,000.00
01 00 000 017 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	44,000.00
01 00 000 036 000 073 31-0151-0001 00	BONO VACACIONAL	300.00
01 00 000 013 000 188 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	20,000.00
01 00 000 036 000 072 31-0151-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,866.67
01 00 000 013 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	70,000.00
01 00 000 003 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	30,000.00
01 00 000 036 000 015 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,800.00
01 00 000 013 000 188 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	60,000.00

Total ==> 776,866.67

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	50,000.00
11 00 002 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	350,000.00
19 01 002 003 000 071 22-0101-0001 00	AGUINALDO	3,750.00
19 01 002 002 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	60,000.00
19 01 002 003 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,666.67
19 01 002 003 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	170,000.00
19 01 002 003 000 073 22-0101-0001 00	BONO VACACIONAL	300.00
19 01 002 003 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	80,000.00
19 01 002 003 000 027 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	4,000.00
19 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	60,000.00

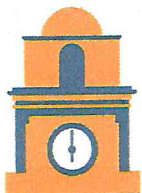
Total ==> 780,716.67

Esta transferencia fue solicitada de forma verbal por el Alcalde Municipal con la finalidad de mejorar la Administración Municipal y servirá para la creación de los siguientes cargos en los programas de funcionamiento e inversión, como se detalla a continuación:

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Director de DIGETEM	DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	011	Q 11,600.00	Q 116,000.00
			015	Q 400.00	Q 4,000.00
			071	Q -	Q 8,700.00
			072	Q -	Q 3,866.67
			073	Q -	Q 300.00
TOTAL					Q 132,866.67
No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Supervisor cobro de lusi	Departamento de lusi	029	Q 10,000.00	Q 100,000.00
TOTAL					Q 100,000.00
No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Encargado de Festejos	Relaciones Publicas	029	Q 8,000.00	Q 44,000.00
TOTAL					Q 44,000.00
No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Servicios tecnico manejo de expedientes	DMP	029	Q 7,000.00	Q 70,000.00
1	Servicios tecnico manejo de expedientes	DMP	029	Q 7,000.00	Q 70,000.00
1	Ingeniero (servicios de Ingenieria)	DMP	188	Q 8,000.00	Q 80,000.00
TOTAL					Q 220,000.00
No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Supervisor de cobros de los mercados	Supervisor de Mercados	029	Q 6,000.00	Q 60,000.00
TOTAL					Q 60,000.00
No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Asesor de Secretaría Municipal	Asistente de Secretaria	029	Q 10,000.00	Q 100,000.00
TOTAL					Q 100,000.00
No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Asesor del Despacho Municipal	Asistente de Secretaria	029	Q 12,000.00	Q 120,000.00
TOTAL					Q 120,000.00
TOTAL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO					Q 776,866.67

6a. Avenida 5-00 Zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Municipalidad de Chiquimula

Administración 2024-2028

PROGRAMA DE INVERSION

No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Supervisor I de la OMSAN	Seguridad Alimentaria	029	Q 8,000.00	Q 80,000.00
1	Supervisor II de la OMSAN	Seguridad Alimentaria	029	Q 8,000.00	Q 80,000.00
1	Servicios técnicos como asistente administrativo de la OMSAN	Seguridad Alimentaria	029	Q 7,000.00	Q 70,000.00
1	Servicios técnicos como asistente administrativo de la OMSAN	Seguridad Alimentaria	029	Q 7,000.00	Q 70,000.00
1	Servicios técnicos como asistente administrativo de la OMSAN	Seguridad Alimentaria	029	Q 5,000.00	Q 50,000.00
TOTAL					Q 350,000.00

No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Director Transporte y Maquinaria Municipal	Transporte Y Maquinaria	022	Q 8,000.00	Q 80,000.00
			027	Q 400.00	Q 4,000.00
			071	Q -	Q 3,750.00
			072	Q -	Q 2,666.67
			073	Q -	Q 300.00
1	Servicios técnicos como asistente administrativo en la unidad de Combustibles y Lubricantes	Unidad de Combustible	029	Q 5,000.00	Q 50,000.00
1	Piloto Municipal	Maquinaria	029	Q 6,000.00	Q 60,000.00
1	Piloto Municipal y Mensajero	Maquinaria	029	Q 6,000.00	Q 60,000.00
TOTAL					Q 260,716.67

No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Supervisor Licencias de Construcción y Nomenclaturas	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	029	Q 6,000.00	Q 60,000.00
TOTAL					Q 60,000.00

No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Notificador	Depto Agua y Alcantar.	029	Q 5,000.00	Q 50,000.00
TOTAL					Q 50,000.00

No.	PUESTO O CARGO	DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA	REGLON	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	Encargado de Deportes	Ares Deportivas	029	Q 6,000.00	Q 60,000.00
TOTAL					Q 60,000.00

TOTAL PROGRAMA DE INVERSION

Q 780,716.67

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-, para el ejercicio fiscal año 2024, por lo cual se les debe de proporcionar una copia de la certificación de cada modificación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal. Agradeciéndoles su fina atención a la presente, me suscribimos de usted; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana **ENCARGADO DE PRESUPUESTO/DAFIM**, Vo.Bo. Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña **DIRECTOR FINANCIERO/DAFIM**-----

Y CHIQUIMULA 11 DE MARZO DE 2024, **OFICIO No. TRA-007-2024/DAFIM/HNGA, ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL**, Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula, Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar transferencias presupuestarias en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 (Base Legal: ARTICULO 133. Aprobación de modificaciones y

6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.

Secretaría Municipal: 7965-8222 / PMT: 7965-8223 / Acceso a la Información Pública: 7965-8218



Municipalidad de Chiquimula

Administración 2024-2028

transferencias presupuestarias, Código Municipal Decreto Ley 12-2002). Como se detalla a continuación:

DEBITO Q. 13.000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 010 000 299 32-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-13,000.00
Total ==>		-13,000.00

CREDITO Q. 13,000,00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 010 000 295 32-0151-0001 00	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	3,000.00
01 00 000 010 000 329 32-0151-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00
Total ==>		13,000.00

Esta transferencia servirá para la compra de útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud; según Providencia Numero 02-2024-mnlp presentada por la Licda. Maylin Nohemí López Pérez, Asesora Jurídica Municipal; la cual se adjunta a la presente. También servirá para el pago de los relojes biométricos para el control de asistencia del personal que labora en esta Municipalidad. Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-, para el ejercicio fiscal año 2024, Agradeciéndoles su fina atención a la presente, me suscribimos de usted; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana, **ENCARGADO DE PRESUPUESTO/DAFIM**, Vo.Bo. Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña, **DIRECTOR FINANCIERO/DAFIM**.

Los miembros del Concejo Municipal, por **MAYORÍA Acuerdan: I) Aprobar la transferencia presupuestaria descrita en los oficios Tra guion cero cero seis y tra guion cero cero siete descritos en el presente punto; II. Comuníquese; ...**

Y para los usos legales correspondientes, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

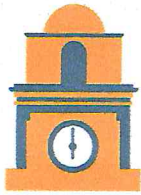
Lic. Wilmer José García Monroy
Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Lic. José René Pinto España.
Alcalde Municipal.





Municipalidad de Chiquimula

Administración 2024-2028

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

ACTA NÚMERO: 19-2024. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el trece de marzo del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, presidida por el Alcalde Municipal Licenciado José René Pinto España, Síndicos Primero, José Ernesto Galdámez Samayoa, Síndico segundo Jeyner Emmanuel Lemus Osorio y Síndico Tercero Lusvin Vicente Reyes Morales, Concejal Primero: Jorge Mynor Sagastume Cervantes, Concejal segundo: Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Walter Orlando Felipe Espinoza, Concejal Cuarto Ever Josué Calderón Lemus, Concejal Quinto: Luis Alfredo Sagastume Rosales, Concejal Sexto Bety Marisol Moscoso Morales, Concejal Séptimo Hugo Rene Diaz García, Concejal octavo Henry Estuardo Velásquez Guzmán, Concejal Noveno Elder Abrahan Guerra Bardales, Concejal Decimo Julio René Sagastume Monroy, estando presente el infrascrito Secretario Municipal Wilmer José García Monroy, se procede de la manera siguiente: "... **PUNTO CUARTO:** En el orden correspondiente, el presidente del Concejo y Alcalde Municipal Licenciado José René Pinto España, procede a poner en conocimiento del pleno para la deliberación y decisión respecto a: Oficio No. TRA-008-2024, proveniente de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-. El oficio descrito contiene solicitud de transferencias presupuestarias con el objeto de realizar los pagos de los seguros de los vehículos municipales identificados en dicho oficio como se describe a continuación: CHIQUIMULA 13 DE MARZO DE 2024, OFICIO No. TRA-008-2024/DAFIM/HNGA, ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula, Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar transferencias presupuestarias en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 (Base Legal: ARTICULO 133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias, Código Municipal Decreto Ley 12-2002). Como se detalla a continuación:

DEBITO Q. 62,111.08

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 010 000 299 32-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-62,111.08
Total ==>		-62,111.08

CREDITO Q. 62,111,08

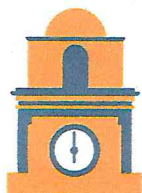
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 191 32-0151-0001 00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	62,111.08
Total ==>		62,111.08

Esta transferencia servirá para el pago de los seguros de los siguientes vehículos municipales:

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA											
SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES											
PERIODICIDAD	TIPO	LINEA	OCUPANTES	COLOR	CHASIS	MOTOR	MARCA	MODELO	PLACA	USO	PRIMA_TOTAL
ANUAL	PICK UP 4 X 4	PICK-UP DC 4X4	5	BLANCO	MA1TZ4BKLE6064230	BKD4090939	MAHINDRA	2014	O-0740BBT	OFICIAL	Q 22,132.60
ANUAL	PICK UP 4 X 4	PICK-UP SC 4X4	2	BLANCO	MA1TX4BKLE6064244	BKD4G90948	MAHINDRA	2014	O-0739BBT	OFICIAL	
ANUAL	PICK UP 4 X 4	BT-50 4X4 DOBLE CAB	5	BLANCO	MM7UR4DB2JW725211	P4AT 2441360	MAZDA	2018	PENDIENTE	OFICIAL	
ANUAL	PICK UP 4 X 4	BT-50 4X4	3	BLANCO	MM7UR4SB1KW854397	P4AT 2646725	MAZDA	2019	PENDIENTE	OFICIAL	
ANUAL	CAMION	K2700 L	3	BLANCO	KNCSHY71CE7755952	J2 650390	KIA	2014	O-0478BBS	OFICIAL	Q 24,925.66
ANUAL	CAMION	QKR	3	BLANCO	JAA1KR55HE7100331	1E7835	ISUZU	2014	O-0823BBT	OFICIAL	
ANUAL	PICK UP 4 X 4	PIK-UP DC 4X4	5	BLANCO	MA1TZ4BKLD6060027	BKC4J22072	MAHINDRA	2013	O-0503BBS	PARTICULAR	
ANUAL	PICK UP 4 X 4	L200 GLS 4WD	5	CAFE	MMBJNKB40CD000653	4D56UCCW1179	MITSUBISHI	2012	O-0976BBR	OFICIAL	Q 24,925.66
ANUAL	CAMION	NPS71H-22	3	BLANCO	JAANPS71HJ7100001	597902	ISUZU	2018	PENDIENTE	OFICIAL	Q 15,052.80
ANUAL	MOTO	XR150L	2	NEGRO ROJO FRANJAS MULTIC.	LTMKD1197J5100427	KD07E-2216692	HONDA	2018	M-0727FLX	PARTICULAR	
TOTAL											Q 62,111.08

6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.

Secretaría Municipal: 7965-8222 / PMT: 7965-8223 / Acceso a la Información Pública: 7965-8218




Municipalidad de Chiquimula

Administración 2024-2028

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-, para el ejercicio fiscal año 2024, por lo cual debe de enviarse una copia de la certificación de acta correspondiente. Agradeciéndoles su fina atención a la presente, me suscribimos de usted; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana, **ENCARGADO DE PRESUPUESTO/DAFIM, Vo.Bo. Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña, DIRECTOR FINANCIERO/DAFIM**-----
Los miembros del Concejo Municipal por UNANIMIDAD ACUERDAN: I) Aprobar las transferencias presupuestarias contenidas en el oficio TRA guión cero cero ocho guión dos mil veinticuatro de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro; II) Comuníquese.-----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. -----


Lic. Wilmer José García Monroy.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.




Lic. José René Panto España.
Alcalde Municipal.



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965-8222 / PMT: 7965-8223 / Acceso a la Información Pública: 7965-8218